

Lima, 21 de diciembre del 2021

Oficio N° 00361- 2021/2022-RABR-CR

Señora

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta del Consejo Directivo del Congreso de la República

Presente. –

Asunto: Informe de viaje

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez remitirle el informe del viaje con el motivo de mi participación en la 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria realizada en la ciudad de Madrid, España.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ROSANGELLA ANDRA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

Anexo: Informe a folios (19)

RABR/smf

INFORME

I. Introducción

La Unión Interparlamentaria¹ – en adelante UIP - se creó en 1989, desde su fundación promueve el dialogo entre parlamentos, intercambiando experiencias, así como estableciendo una agenda con temas de interés y preocupación internacional, promueve la defensa y promoción de los derechos humanos. Trabaja estrechamente con las Naciones Unidas y colabora para que se cumplan los objetivos, asimismo la UIP también coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales, y las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

El Perú como país miembro de la UIP fue invitado a la 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, documento que fue remitido por el secretario general de la Unión Interparlamentaria a la presidenta del Congreso de la República, para que asista en compañía de una delegación de congresistas de manera presencial.

En ese sentido, la Mesa Directiva del Congreso de la República por Acuerdo N° 040-2021-2022/MESA-CR de fecha 12 de noviembre de 2021 autorizó a la congresista María del Carmen Alva Prieto, presidenta del Congreso de la República, al congresista Ernesto Bustamante Donayre, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, al congresista Wilson Soto Palacios y mi persona, para asistir como parte de la delegación peruana, comunicado por el Oficial Mayor a mi despacho a través del Oficio Circular N° 116-2021-2022-OM-CR.

Por ello, en estricto cumplimiento del artículo 23° inciso h) del Reglamento del Congreso de la República, y las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2020-DGA/CR, Procedimientos para la adquisición de pasajes aéreos, el otorgamiento de viáticos para la comisión de servicio en el extranjero, y la

¹ <https://www.secretariagrulacuip.org/web/>

rendición de cuenta, aprobado por Resolución N° 058-2020-2021-OM-CR del 29 de octubre de 2020, se emite el presente informe.

II. Actividades realizadas

Como miembro de la delegación peruana de congresistas que concurrimos a la 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas en Madrid, España, participé de las siguientes sesiones:

Fecha	Programa	Participación
26/11/2021	Ceremonia Inaugural	Evento que contó con la participación de su Majestad, el Rey Felipe IV de España. ²³
27/11/2021	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Espacio donde debatimos sobre el proyecto de resolución: <i>La legislación en el mundo para combatir la explotación y el abuso sexual de niños en línea.</i> ⁴
27/11/2021	Asamblea ⁵	Se inició el Debate General sobre el tema: <i>Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia.</i> ⁶
27/11/2021	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Redacción en sesión plenaria del proyecto de resolución <i>La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea.</i>

² https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=15108

³ <https://www.youtube.com/watch?v=Gmu-dueoXo0>

⁴ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/CMT3-Agenda-143-esp.pdf>

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/Explanatory-memorandum-esp.pdf>
<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/Draft-resolution-esp.pdf>

⁵ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/Concept%20Note-143%20Assembly-General%20Debate-esp.pdf>

⁶ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/Note-organization-General-Debate-esp.pdf>



27/11/2021	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. ⁷⁸	Espacio donde se compartió la importancia de la participación política de los jóvenes, promoviendo la campaña de la UIP "Digo si a los jóvenes en el parlamento." ⁹
28/11/2021	Asamblea	Debate sobre el punto de urgencia, relacionado a <i>Movilizar el apoyo parlamentario mundial para la equidad de las vacunas en la lucha contra la pandemia de COVID-19.</i> Se continuó con el Debate General sobre el tema: <i>Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia.</i>
28/11/2021	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Finalización de la redacción en sesión plenaria del proyecto de resolución <i>La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea.</i>
28/11/2021	Asamblea	Se continuó con el Debate General sobre el tema: <i>Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia.</i>
28/11/2021	Asamblea	Segmento Especial sobre la participación de los jóvenes y equilibrio de género
29/11/2021	Asamblea	Aprobación de la resolución sobre el punto de urgencia, relacionado a <i>Movilizar el apoyo parlamentario mundial</i>

⁷ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/Agenda-Forum-Young-MPs-143-esp.pdf>

⁸ <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/governing-council/foro-de-jovenes-parlamentarios>

⁹ <https://www.ipu.org/i-say-yes>

		<i>para la equidad de las vacunas en la lucha contra la pandemia de COVID-19.</i> ¹⁰
29/11/2021	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Se realizó un panel de debate: La campaña mundial de vacunación para poner fin a la pandemia de Covid-19: lecciones de la OMS y la OMC. ¹¹ Asimismo, respecto a este tema el secretario general de las Naciones Unidas informo sobre nuestra agenda común.
29/11/2021	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Se aprobó el proyecto de resolución <i>La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea.</i> ¹²
30/11/2021	Consejo Directivo	Se dio a conocer los informes de las reuniones especializadas.
30/11/2021	Asamblea	Realizada al finalizar el Consejo Directivo, y se atendió la adopción de las resoluciones, informes de la Comisiones Permanentes ¹³ , Documento final del Debate General ¹⁴ y sesión de Clausura. ¹⁵

Asimismo, como parte de mi participación ofrecí un discurso sobre la participación de los jóvenes en el parlamento, que versó sobre el siguiente:

¹⁰ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/Resoluci%C3%B3n%20Punto%20de%20urgencia.pdf>

¹¹ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/CMT4-Agenda-143-esp.pdf>

¹² <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/3a%20Comisi%C3%B3n%20Permanente-resoluci%C3%B3n-esp.pdf>

¹³ <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/175/3a%20Comisi%C3%B3n%20Permanente-resoluci%C3%B3n-esp.pdf>

¹⁴ file:///C:/Users/smfay/Desktop/Anexos%20informe/FI_Declaraci%C3%B3n%20de%20Madrid.pdf

¹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=-H7dlw-toGI>

**"Discurso realizado ante la 143ª Asamblea de la Unión
Interparlamentaria"¹⁶**

Muy buenas tardes, a los representantes de la Unión Interparlamentaria y al hermano país de España por la invitación y por organizar este evento.

Mi nombre es Rosangella Barbarán, tengo 27 años, y soy la parlamentaria más joven del Perú. Creo que uno de los retos que siempre hemos tenido es poder llegar a un cargo público. Como mujer, como joven y como madre considero que ha sido gracias a una de las virtudes que tenemos los jóvenes, que es nuestra energía, nuestro nivel de positividad y la perseverancia.

Yo quisiera iniciar preguntando: ¿Qué están haciendo los diferentes países para que más jóvenes se involucren en la política y logren asumir cargos importantes como ser congresista?

Por ejemplo, hoy en el Perú contamos con una cuota del 20% de jóvenes menores de 29 años en las listas. Además hemos tenido muchos partidos políticos que han decidido postular a más jóvenes sin ser requisito. Creo, que cuando hay voluntad no hace falta una norma y eso es importante en todos los países.

Además, quiero comentarles que el Congreso de la República de mi país cuenta con un programa de participación ciudadana en la que los jóvenes de 18 a 29 años viven la experiencia de ser congresistas, haciendo sus propias iniciativas, representando a sus regiones. Considero que esto va a ser fundamental para que ellos aprendan desde pequeños o desde adolescentes, cual es la experiencia que realmente tiene un parlamentario. Quisiera invitarlos a replicar estas iniciativas en sus países, y que ustedes nos compartan también las iniciativas que tienen para continuar, a que finalmente los jóvenes puedan visibilizarse.

¹⁶ Extraído de la red social Rosangella Barbarán: <https://www.facebook.com/watch/?v=376578517551572>

Hoy por primera vez en la historia del Perú, hemos instalado la Mesa de Jóvenes Parlamentarios que conectamos sin camisetas políticas, haciendo iniciativas para que los jóvenes puedan participar activamente y además contribuir con su sociedad.

Yo solo quiero terminar diciéndoles que los jóvenes no somos competencia, los jóvenes somos aliados.

Yo quisiera invitarles a que ustedes también se pongan la camiseta, que digan si a los jóvenes en los parlamentos.

Muchas gracias."

III. Acuerdos adoptados

Durante los debates en la Asamblea y la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en las que participe, y como parte del documento final del Debate General, se aprobó:

- Declaración de Madrid – Ver Anexo 1.
- Resolución - La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea - Ver Anexo 2.
- Resolución - Movilizar el apoyo parlamentario mundial para la equidad de las vacunas en la lucha contra la pandemia de COVID-19 – Ver Anexo 3.

IV. Galería fotográfica¹⁷

¹⁷ <https://www.gob.pe/pl/institucion/embajada-del-peru-en-espana/noticias/564299-el-peru-participa-en-la-143-asamblea-general-de-la-union-interparlamentaria>



ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



V. Anexos



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

143ª Asamblea de la UIP

Madrid, España

26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrupacuip.org

Declaración de Madrid

Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia

***Aprobada por la 143ª Asamblea de la UIP
(Madrid, 30 de noviembre de 2021)***

La 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Como parlamentarios y representantes del pueblo, nuestra responsabilidad suprema es servir al pueblo dentro de un sistema de gobernanza democrática en el que todas las voces cuentan. El mundo se está movilizando para superar una serie de desafíos relacionados con los trastornos sociales, políticos, económicos y sanitarios. Las divisiones sociales y el deterioro de la paz social repercuten en el estado de la democracia, en particular en las instituciones que ponen en práctica los valores democráticos.

Con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los gobiernos del mundo se comprometen a promover sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionando acceso a la justicia para todos y contando con instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles. Como parlamentos, compartimos el compromiso de lograr estos objetivos.

Al hacerlo, fortaleceremos la democracia a nivel nacional y mundial. Estamos convencidos de que, para enfrentar los desafíos que amenazan la democracia hoy, es imperativo superar las divisiones sociales, unir en lugar de dividir, inspirar esperanza y no odio, unir fuerzas y buscar espacios de entendimiento.

Estos desafíos son numerosos. La idea de una clase política cada vez más desconectada de la población ha ganado terreno, promoviendo el auge del populismo y acentuando las divisiones sociales. En todo el mundo hay una disminución de la confianza en los sistemas políticos, un empeoramiento de las desigualdades económicas y estructurales, una creciente desconexión y una creciente polarización. Si bien representan casi la mitad de la población mundial, los jóvenes menores de 30 años tienen poca participación en la toma de decisiones. Los jóvenes de hoy serán los adultos del mañana: nuestra incapacidad para involucrarlos realmente socavará aún más la cohesión de nuestras sociedades.

Los avances tecnológicos, que emanaron de las redes sociales, han tenido un impacto increíble en la capacidad del público para acceder a la información y han creado nuevas formas de intercambio. Estas mismas herramientas, sin embargo, facilitaron la difusión de información falsa, que despertó la ira y la frustración y dañó el tejido social. En el contexto de la pandemia, estas herramientas han sido utilizadas en ocasiones para cuestionar hechos científicos y socavar las campañas nacionales de vacunación, lo que perjudica la salud pública. Se utilizan intencionadamente con demasiada facilidad como vectores de desconfianza y odio. El discurso de odio sexista y el acoso en línea son dirigidos especialmente a las mujeres, lo que socava su legitimidad y su derecho a participar en el proceso democrático.

Los conceptos de polarización y populismo no son nuevos, pero el contexto actual es propicio para ellos. El nivel de polarización está alcanzando nuevas alturas. Si bien la competencia partidista es normal y saludable, la polarización excesiva presenta riesgos importantes. Penetra en la sociedad en su conjunto e influye en las interacciones del día a día, con el riesgo de debilitar la cultura de la tolerancia, agravar los conflictos y aumentar la desconfianza. También puede socavar gravemente la eficacia de nuestras instituciones democráticas.

La pandemia de COVID-19, que ha exacerbado los problemas existentes y dañado los procesos democráticos, ha desafiado la toma de decisiones basada en evidencia y, en última instancia, ha debilitado la capacidad del modelo democrático para enfrentar situaciones de emergencia y luego recuperarse.

Hacia nuevos enfoques de la política

Una política de confrontación y división socava la legitimidad del sistema en su conjunto. Nos preocupa que una mayor polarización pueda obstaculizar la creación de amplias coaliciones dentro de la sociedad, así como la implementación de políticas públicas audaces para abordar cuestiones tan urgentes como el cambio climático.

Un esfuerzo concertado es esencial para hacer frente a los desafíos que enfrenta la democracia en la actualidad. La solidaridad y el liderazgo político son elementos fundamentales en la búsqueda de nuevos enfoques en la política. Nuestra respuesta debe basarse en un compromiso renovado con los valores democráticos básicos, la inclusión y el uso del diálogo y la evidencia para resolver los problemas.

Lucha contra la desinformación y el discurso de odio

Se necesitan medidas legislativas y políticas para fortalecer la resiliencia democrática y crear un ecosistema vibrante e informativo que respalde la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos fundamentales. En nuestros parlamentos, debemos estar atentos a las amenazas al espacio cívico, y decididos en nuestra defensa de la libertad de expresión y el respeto por la diversidad de opiniones, mientras luchamos contra la desinformación y las prácticas nocivas en línea.

Las democracias necesitan que los ciudadanos estén bien informados, tengan una idea clara de cómo funciona la democracia y tengan las habilidades para participar en ella. Así como vacunamos a las personas contra la COVID-19, necesitamos desarrollar inmunidad contra la desinformación y los intentos de manipular a la opinión pública. Por lo tanto, debemos invertir en capacitación en medios y educación cívica en todas las etapas de la vida y en todos los sectores de la sociedad, para asegurarnos de que las personas estén bien informadas y sean capaces de pensar críticamente.

Reconocemos el importante papel de los medios de comunicación y de los periodistas, que son fuentes de información y constituyen una parte esencial de nuestras sociedades libres y abiertas. Algunos cambios económicos subyacentes amenazan la sostenibilidad del periodismo independiente a nivel local y nacional. Por tanto, debemos buscar nuevos modelos que protejan la diversidad de opiniones y la expresión de perspectivas críticas en los medios de comunicación.

Incumbe tanto a los medios tradicionales como a las redes sociales garantizar que las opiniones disidentes puedan expresarse sin temor a represalias o acoso. El respeto por la diversidad debe ser fomentado por quienes informan y promueven el debate público. Depende de nosotros, los parlamentarios, crear las condiciones para la libertad de expresión mientras protegemos a quienes participan en el debate público de todas las formas de violencia, sexismo y acoso, incluso en línea.

Reconocemos el papel fundamental que juega el sector privado en la innovación y el cambio tecnológico. Pero al mismo tiempo, no podemos dejar que el poder se acumule en manos de unas pocas plataformas en línea. Necesitamos entablar un diálogo constructivo entre las diferentes partes interesadas y definir las medidas reglamentarias adecuadas. El modelo de negocio de las plataformas de redes sociales se basa en la movilización y la popularidad, y tiende a favorecer la polémica y la emoción. Mantener un diálogo abierto e inclusivo podría acelerar la reorientación del

paradigma actual hacia un modelo más centrado en el ser humano, que también protegería los datos personales.

Mitigar la polarización

Los problemas que están en la raíz del fenómeno de la polarización, como las crecientes disparidades y desigualdades económicas, la exclusión de ciertos grupos sociales del discurso político y la convulsión del sector de los medios debido a los avances tecnológicos, solo pueden superarse con una fuerte voluntad política.

Una de las funciones centrales del ecosistema parlamentario es promover la confianza en la democracia y aumentar la relevancia de las instituciones representativas. Tener sistemas políticos y parlamentarios eficaces fomenta la cooperación y el diálogo, lo que ayuda a superar las brechas, construir sociedades inclusivas y generar confianza.

Los políticos y los funcionarios electos deben, tanto con sus palabras como con sus acciones, dar ejemplo de respeto a los valores democráticos. Abstenerse de la retórica venenosa, demostrar la voluntad de cooperar más allá de las líneas partidarias y fomentar la toma de decisiones basada en la evidencia son todas formas que ayudan a fortalecer la cohesión social. Los parlamentarios, hombres y mujeres, deben esforzarse por reducir esta polarización creando espacios para el diálogo multipartidista en el parlamento. En este sentido, los foros de mujeres a menudo brindan un ejemplo de un clima menos hostil y una forma legislativa de trabajo que desdibuja las líneas divisorias entre los partidos y se basa más en pruebas. Deberían aplicarse métodos similares a todas las actividades parlamentarias.

Los partidos políticos también tienen un papel que desempeñar en el restablecimiento de la confianza de los ciudadanos en los sistemas democráticos y en la construcción de instituciones sólidas. Para ello, deben mejorar su representatividad social, satisfacer mejor las necesidades de la sociedad y cumplir sus promesas electorales.

Reafirmamos que el compromiso político está en el corazón del proceso democrático y creemos que la capacidad de llegar a acuerdos, cooperar a través de las diferencias políticas y priorizar el interés general sobre la política partidista contribuye a desactivar la polarización y a establecer una paz social duradera.

Los parlamentos deben crear las condiciones necesarias para que se escuchen todas las voces, todas las opiniones políticas dentro de la institución, tanto las que emanan de la oposición como las de la mayoría. El reglamento de los parlamentos debe garantizar una representación equilibrada que tenga en cuenta la diversidad - afiliación política, género, edad o cualquier otro criterio - aplicando tolerancia cero al discurso o comportamiento irrespetuoso, discriminatorio y sexista en el país dentro de la institución.

Los parlamentos deberían apoyar o liderar iniciativas para promover el uso de evidencia en la formulación de políticas, por ejemplo, fortaleciendo las capacidades nacionales en el campo de las estadísticas, apoyando fuentes independientes de investigación y análisis y desarrollando métodos de consulta pública que permitan tomar en cuenta las opiniones de los afectados más directamente por la legislación y las políticas adoptadas. También deben forjar vínculos estrechos con el mundo académico para incrementar el acceso a los mejores datos científicos disponibles, por ejemplo, en el ámbito del cambio climático. Además, los parlamentos deberían invertir en sus propios servicios de investigación parlamentaria a fin de producir un trabajo no partidista y brindar apoyo a todos los parlamentarios.

Conectar a los ciudadanos con las instituciones democráticas

Para que los sistemas democráticos funcionen, los ciudadanos deben poder y querer participar. Además, mantener la confianza en la democracia parlamentaria requiere intercambios regulares entre los órganos de gobierno y los ciudadanos. Debemos alentar su participación activa en la labor del parlamento, a fin de generar confianza y garantizar que sus intereses sean tenidos en cuenta en las políticas. Creemos en la necesidad de inculcar una cultura de participación en todos

nuestros parlamentos para ampliar y profundizar la participación ciudadana a través de esfuerzos unidos y concertados.

La participación ciudadana también ayuda a promover procesos inclusivos de toma de decisiones. Debemos trabajar para que las políticas sean más inclusivas, construyendo vínculos sólidos entre los parlamentos y una amplia gama de ciudadanos, y prestando especial atención a los grupos más vulnerables y marginados. Los parlamentos deben ser más representativos, especialmente en lo que respecta a las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las minorías y otros grupos sub-representados en la sociedad. El fortalecimiento de la colaboración intergeneracional no solo fortalece la solidaridad entre los actores políticos de todas las edades, sino que también facilita la inclusión de la perspectiva de los jóvenes en la formulación de las políticas.

Liderar en tiempos de crisis

La pandemia de COVID-19 ha sido un duro recordatorio de que las crisis suelen ocurrir cuando menos las esperamos. Desafié nuestros sistemas de gobernanza y nuestra capacidad para hacer frente a las emergencias. Debemos aprender de esta experiencia para estar mejor preparados para enfrentar la próxima crisis.

Los parlamentos tienen un papel clave que desempeñar para mejorar la calidad de esta preparación y poder gestionar las crisis en el momento en que estallan. Además, deben garantizar que los procesos democráticos no se vean debilitados por tales situaciones.

Los planes de gestión de las crisis deben ser una parte integral de nuestro sistema de gobierno. Los reglamentos y procedimientos, las funciones y responsabilidades de los diferentes actores políticos deben estar claramente definidos en políticas o marcos legales. El equilibrio de poder debe preservarse en tiempos de crisis. Los parlamentos deben poder continuar ejerciendo sus funciones y monitorear las acciones del gobierno en todo momento.

Sobre todo, la capacidad de respuesta y la inclusión son principios que deben ser parte integral de cualquier estrategia de gestión de las crisis. Los parlamentos deben comunicarse con los ciudadanos, demostrar que están escuchando lo que los ciudadanos tienen que decir y que están abordando cuestiones de interés público.

Durante la pandemia de COVID-19, muchos parlamentos se han adaptado a las nuevas realidades adoptando formas de funcionamiento innovadoras. Sin embargo, debemos prepararnos aún más a fondo. Debemos intensificar el uso de tecnologías digitales en la actividad parlamentaria a fin de asegurar la continuidad de nuestros trabajos en tiempos de emergencia y explorar nuevos mecanismos de participación ciudadana y nuevas de establecer un vínculo entre la sociedad y las autoridades.

Reconocemos que los desafíos que enfrenta la democracia hoy tienen causas profundas. No obstante, asumimos nuestro papel y nuestra responsabilidad frente a estos desafíos, conscientes de la necesidad de proteger la democracia para el bien común. Sabemos que necesitaremos mostrar un liderazgo eficaz, liderar iniciativas audaces e innovadoras y aprender de los éxitos y fracasos de los demás.

Como tal, nos comprometemos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, individual y colectivamente, para resolver estos problemas, fortalecer la cohesión y proteger y promover nuestros valores e instituciones democráticos.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Por todos.

143ª Asamblea de la UIP

Madrid, España
26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagraciup.org

La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea

Resolución adoptada por unanimidad por la 143ª Asamblea de la UIP (Madrid, 30 de noviembre de 2021)

La 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Condenando toda forma de explotación y abuso sexual infantil en línea,

Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aceptada a nivel mundial, y su Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, el Protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, así como las Directrices del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre la aplicación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía,

Recordando también la Convención del Consejo de Europa, ampliamente reconocida, sobre la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales (Convención de Lanzarote),

Recordando además en particular el Artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño sobre la protección de los niños de todas las formas de violencia, daño, negligencia, explotación y abuso, incluido el abuso sexual,

Reafirmando que los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular aquellos del interés superior del niño, de la no discriminación, la participación, la supervivencia y el desarrollo, deben servir de marco para todas las decisiones relativas a los niños,

Notando que la venta y la trata, y la explotación y el abuso sexuales de niños en línea constituye una preocupación creciente e internacional que requiere una colaboración y una coordinación transfronterizas, y reconociendo que la lucha contra estas prácticas debe ser una iniciativa mundial de alta prioridad,

Reconociendo la necesidad de un enfoque multidimensional para prevenir y abordar eficazmente la explotación y el abuso sexuales de niños en línea a todos los niveles a fin de proteger a los niños de esa explotación en primer lugar,

Teniendo presente que numerosos Estados no disponen de un marco legal suficiente, incluidas las disposiciones legales que tipifiquen como delito todas las formas de explotación y abuso sexuales de niños en línea, ni del presupuesto, de los conocimientos técnicos y la mano de obra necesarios para combatir eficazmente la explotación y el abuso sexuales de niños en línea,

Reconociendo la necesidad de sensibilizar al público, especialmente a los padres, maestros, niños, líderes comunitarios, legisladores, organismos encargados de hacer cumplir la ley y todos los demás decisores pertinentes, sobre las medidas preventivas y los efectos nocivos de la explotación y el abuso sexuales en línea contra los niños,

Considerando que la voz de los niños es en general escasa o mal considerada, y que los agentes de policía y los jueces a menudo están poco o nada capacitados en los casos relacionados con la explotación y el abuso sexuales en línea de los que los niños pueden ser víctimas,

Reconociendo la importancia de proporcionar programas de educación (sexual) apropiados y campañas de comunicación y educación en los medios como base para la prevención en cualquier entorno cultural, así como de la educación sobre el papel que desempeñan las crecientes capacidades digitales en el aumento de la vulnerabilidad de las víctimas y en facilitar las acciones de los responsables de la explotación y el abuso sexuales de niños en línea,

Reconociendo también la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la vida de los niños como una nueva herramienta para el aprendizaje, la socialización, la expresión, la inclusión y la realización de los derechos y las libertades fundamentales del niño, como el derecho a la educación y el derecho a la libertad de expresión,

Profundamente preocupada por los riesgos que plantean las nuevas y cambiantes formas de violencia, el abuso sexual y la explotación sexual contra los niños, que están vinculados al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y al ciberacoso,

Tomando nota de la precaria situación del niño en los casos de explotación y abuso sexual en línea, y de la importancia de un enfoque centrado en la víctima para combatir estas prácticas, así como del proceso de rehabilitación centrado en el niño,

Considerando que los menores víctimas de agresión sexual, ya sea mediante explotación directa o abuso en línea, suelen tardar muchos años en hablar sobre lo que han sufrido, si es que lo hacen, e incluso más antes de iniciar un procedimiento judicial,

Teniendo presente que aunque las niñas parecen ser las principales víctimas de la explotación y el abuso sexuales de niños en línea, muchos niños también se ven afectados, y las niñas y los niños deben ser objeto de un enfoque diferenciado requiriendo programas de prevención y financiación diferentes,

Consciente que la explotación infantil es también un acto comercial y que, por tanto, puede estar motivada por razones económicas;

Notando que la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea se complica por el mayor acceso a Internet, la rápida evolución de las nuevas tecnologías, como las criptomonedas y *blockchain*, que son imposibles de rastrear en la venta de contenido relacionado con la explotación infantil, el número de plataformas y aplicaciones en línea, así como la naturaleza anónima de las plataformas de redes sociales, lo que hace que sea más difícil apuntar a los perpetradores.

Subrayando la importancia de la colaboración intersectorial, multidisciplinaria e internacional en la estrategia de lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea, y reconociendo la labor de las organizaciones como INTERPOL y la Unión Internacional de las Telecomunicaciones,

Resaltando la responsabilidad social que deben asumir las empresas de la tecnología de la información y las comunicaciones del sector privado en la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea, así como en la prevención y vigilancia de estas prácticas,

1. *Insta* a los parlamentos que aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la

utilización de niños en la pornografía, así como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en particular de mujeres y niños;

2. *Insta* a los parlamentos a adoptar marcos legales específicos, integrales y armonizados para introducir leyes nacionales sobre la explotación y el abuso sexual infantil en línea, tomando el modelo de respuesta nacional elaborado por la Alianza Mundial WeProtect como orientación para la legislación, al tiempo que garantiza la protección de la libertad de expresión, así como a incrementar los recursos necesarios correspondientes e intercambiar las buenas prácticas en la materia;
3. *Subraya* que este marco jurídico debería proteger a todos los niños menores de 18 años, independientemente de la edad legal de consentimiento de las relaciones sexuales, y estipula que no se puede considerar que un niño puede dar su consentimiento para participar en actos de explotación y abuso sexuales en línea, y prever disposiciones que permitan evitar a las víctimas la reactivación del trauma y un nuevo perjuicio a lo largo de la investigación y los procedimientos judiciales;
4. *Insta* a los parlamentos a asegurar que el marco jurídico nacional defina y tipifique de manera exhaustiva todas las formas de explotación y abuso sexual infantil en línea con fines de lucro, así como la producción, posesión y difusión de pornografía infantil y el acceso repetido a sitios web que contengan tales imágenes; además, la legislación debe considerar los delitos sexuales en línea contra niños como extraditables y debe establecer una base legal para la asistencia legal mutua entre Estados en la investigación de delitos en línea;
5. *Insta también* a los parlamentos a asegurar que exista una cooperación y coordinación transfronterizas entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para evitar que se produzcan abusos comprobados en otros países, teniendo en cuenta las medidas ya adoptadas por INTERPOL, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otras organizaciones internacionales;
6. *Pide* a los parlamentarios que insistan en la necesidad de una cooperación internacional y medidas represivas rápidas y eficaces, que consistan, por ejemplo, en suprimir los obstáculos que impiden a los organismos encargados de hacer cumplir la ley compartir información crítica, y abordar el creciente uso ilegal de criptomonedas para el comercio de contenido relacionado con la explotación sexual infantil;
7. *Subraya* la importancia de un compromiso estratégico del sector privado para cooperar con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, especialmente con respecto a la denuncia, la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de los autores de la explotación y el abuso sexual infantil en línea, y para fortalecer y equipar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el sistema judicial para garantizar el establecimiento de un sistema adaptado a los niños, en particular proporcionando formación especializada en la detección e investigación de delitos contra los niños y proporcionando modalidades específicas de tratamiento, atención y entrevista de niños víctimas;
8. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las empresas de tecnología se comprometan a aumentar las medidas de transparencia y rendición de cuentas en la prevención, moderación, denuncia y eliminación de los casos de explotación y abuso sexual infantil en línea, en particular dando prioridad a la seguridad desde su concepción;
9. *Insta también* a los parlamentos a que establezcan una infraestructura integral para ayudar a los niños víctimas de explotación, abuso y chantaje sexual en línea en su recuperación física y psicológica y su integración social, incluidos profesionales de la salud especialmente capacitados, al tiempo que garanticen un entorno saludable y propicio para denunciar tales prácticas en su país, evitando mayores daños a los niños y adolescentes que han sido víctimas de explotación y abuso sexual en línea, y asegurando que los recursos financieros y humanos sean suficientes para, entre otras cosas, los programas educativos, también accesibles para niños con discapacidades,

líneas telefónicas de ayuda para informes breves sobre sospechas de pornografía infantil y líneas de apoyo a las víctimas;

10. *Insta además* a los parlamentos a que promuevan la educación en los medios de niños, padres y tutores a fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el uso de los medios y garantizar así la protección de los niños y los jóvenes;
11. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las medidas adoptadas para prevenir y combatir la explotación y el abuso sexual infantil en línea tengan en cuenta las necesidades y experiencias diferenciadas de los niños según su edad y género, en particular asegurándose de que participen en la elaboración de esas medidas;
12. *Pide* a la UIP que elabore una ley modelo para los Estados, con disposiciones legislativas claras, en el interés superior del niño, para combatir la explotación y el abuso sexual infantil en línea en el país, que dé prioridad a los derechos, la educación, la voz, las necesidades y la seguridad de los niños en todos los procedimientos relacionados con su bienestar;
13. *Pide también* a la UIP que elabore una guía para parlamentarios que establezca mecanismos de trabajo claros para los parlamentos y debata la legislación para combatir la explotación y el abuso sexual infantil en línea; esta guía también debe proporcionar herramientas de control que permitan monitorear las políticas públicas en materia de protección infantil, y prever mecanismos de acción específicos que puedan ser aplicados por los parlamentos en diferentes regiones del mundo;
14. *Reconoce* el papel activo de hombres y niños como socios y aliados estratégicos para cambiar las normas y prácticas que promueven todas las formas de violencia de género, incluida la explotación y el abuso sexual infantil en línea;
15. *Pide* a los parlamentos que se comprometan a promover, por todos los medios necesarios, la detección de la violencia contra los niños por parte de todos los profesionales que les rodean, movilizándolos en este sentido, en particular formándolos en esta detección y poniendo a su disposición los recursos y el asesoramiento sobre la transmisión de información preocupante y la presentación de informes;
16. *Insiste* en que los niños nunca deben ser considerados responsables de los abusos y que la victimización debe evitarse por todos los medios posibles;
17. *Subraya* la importancia de la pobreza, las estructuras socioeconómicas desiguales, la falta de educación, la discriminación por motivos de género y las prácticas tradicionales nocivas de explotación y abuso sexual infantil en línea en el mundo, y destaca la importancia del empoderamiento económico de la mujer y, por tanto, pide a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos para luchar contra la pobreza, lo que constituye un buen punto de partida para combatir estos crímenes;
18. *Pide* a los parlamentos que legislen para que las empresas de la industria digital desarrollen programas y mecanismos para identificar y reportar automáticamente los contenidos nocivos relacionados con la explotación y el abuso sexual infantil en línea, y que estén obligadas a detectar y eliminar estos contenidos de inmediato;
19. *Pide también* a los parlamentos que faciliten los métodos de detección automatizados, garantizando al mismo tiempo el respeto de la integridad de la persona, teniendo en cuenta el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre el derecho a la privacidad, así como el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prevé el derecho a la privacidad y a la familia;
20. *Pide* a los parlamentos, a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, a los proveedores de servicios de Internet y a los responsables de la infraestructura de Internet, incluido el Foro de Gobernanza de Internet, que se unan y "trabajen para

establecer un mecanismo específico y eficaz para luchar contra toda actividad maliciosa en línea";

21. *Destaca* la necesidad de una educación permanente centrada en el cambio de la cultura digital entre los jóvenes, para los formuladores de las políticas, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el sector de la educación y las personas que trabajan con niños y jóvenes, así como el público, incluidos los niños y sus padres;
22. *Invita* a la UIP a que programe reuniones y talleres periódicos con la Relatora Especial sobre la venta y explotación sexual de niños, así como con otras partes interesadas y activistas de todo el mundo que luchan contra este fenómeno, centrándose en las iniciativas globales de prevención y lucha contra las prácticas en cuestión, e invita también a los parlamentos a intercambiar, en el marco de las actividades de la UIP, información sobre las buenas prácticas y las experiencias exitosas en materia de lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Por todos.

143ª Asamblea de la UIP

Madrid, España
26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Movilizar el apoyo parlamentario mundial para la equidad de las vacunas en la lucha contra la pandemia de COVID-19

Resolución adoptada por unanimidad por la 143ª Asamblea de la UIP (Madrid, 29 de noviembre de 2021)

La 143ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recibiendo con beneplácito la resolución 2565 (2021) del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada el 26 de febrero de 2021,

Recordando que el derecho a disfrutar del mejor nivel posible de salud y bienestar de naturaleza física, mental y social es un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las constituciones nacionales y otros tratados y acuerdos internacionales de los que los Miembros de la UIP son signatarios,

Recordando también que este derecho es otorgado a todos los seres humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra opinión, de origen nacional o social, de fortuna, de discapacidad, de nacimiento o de cualquier otra situación,

Conscientes que el 23 de septiembre de 2019, los líderes mundiales aprobaron una declaración política integral sobre la salud en la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre la cobertura universal de salud, titulada *Cobertura universal de salud: trabajar juntos para construir un mundo más saludable*, en la que se comprometieron a cooperar para fortalecer los sistemas de salud a fin de hacerlos equitativos, resilientes y capaces de satisfacer las necesidades de todos, lo que constituye una prioridad esencial en materia de desarrollo internacional,

Recordando que la UIP adoptó en su 141ª Asamblea, realizada en octubre de 2019 en Belgrado (Serbia), una resolución histórica titulada *Lograr el objetivo de la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para garantizar el derecho a la salud*, que pide a los parlamentos tomar todas las medidas legales y políticas necesarias para el establecimiento de la cobertura universal de salud y eliminar los obstáculos que impiden el acceso universal a la salud,

Observando que la pandemia de COVID-19 está poniendo permanentemente a prueba a los sistemas de salud y la seguridad de la salud en todo el mundo, al igual que nuestro compromiso, de palabra y de hecho, de lograr la Cobertura Universal de Salud y eliminar las barreras que se oponen al acceso universal a la salud en este período de crisis,

Reconociendo que la vacunación es parte de una estrategia integral para reducir la transmisión y salvar vidas, y es una de las herramientas más importantes en la lucha contra la pandemia, y reafirmando el papel de la inmunización a gran escala contra la COVID-19 como un bien público global,

Recibiendo con beneplácito el hecho de que el Mecanismo para el acceso mundial a las vacunas COVID-9 (COVAX) ya haya entregado más de 550 millones de dosis de vacunas a países de ingresos bajos o medianos bajos, incluidas cantidades considerables de vacunas donadas de países de ingresos altos, y que haya obtenido suficientes vacunas para cubrir el 43 por ciento de las poblaciones afectadas,

Preocupada por las prolongadas demoras en el reconocimiento y registro de vacunas que están complicando la crisis sanitaria y de desarrollo, agravando la recesión económica y el sufrimiento causado por la pandemia de COVID-19 en África y otras regiones más afectadas, y el temor de que la falta de equidad de las vacunas podría traducirse en desigualdades económicas y sociales que resulten en nuevas muertes y en un aumento de la pobreza,

Por tanto, la 143ª Asamblea:

1. *Insta* a la comunidad internacional y a la OMS a que prosigan sus esfuerzos conjuntos para garantizar un acceso rápido, equitativo y universal a vacunas seguras, asequibles, de calidad y eficaces, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países de ingresos bajos y medios y las regiones más afectadas;
2. *Pide* a los países que reconozcan la importancia del principio de equidad, que significa que cada persona debe ser vacunada en función de su nivel de riesgo y de sus necesidades, y que aseguren que este principio se refleje a nivel nacional y mundial en el acceso a las vacunas esenciales;
3. *Alienta* a los fabricantes de vacunas a publicar previsiones de suministro claras y periódicas, especificando cómo cumplirán y priorizarán sus contratos en el marco de la iniciativa COVAX y otras iniciativas regionales pertinentes;
4. *Alienta también* a los fabricantes de vacunas a aumentar la producción de vacunas utilizando modelos de cooperación flexibles que permitan desarrollar capacidades productivas de llenado y acabado, asociaciones tecnológicas y actividades de concesión de licencias;
5. *Insta* a los gobiernos a armonizar todas las obligaciones reglamentarias con el fin de acelerar la entrega de vacunas, y proporcionar la logística y la capacitación necesaria para la implementación de programas de inmunización a gran escala;
6. *Implora* a los parlamentarios a trabajar con los gobiernos nacionales para ejercer una influencia global y colectiva en la OMC para eliminar cualquier restricción a la exportación u otras barreras comerciales sobre las vacunas COVID-19 y los insumos esenciales para su producción;
7. *Insiste* en el hecho de que los esfuerzos nacionales e internacionales de sensibilización sobre la eficacia de las vacunas, de movilización de las poblaciones y de reducción de la renuencia a la vacunación son fundamentales para lograr un nivel suficiente de inmunización a nivel mundial y que es necesario hacer mucho más en este ámbito.